



N°126

Fecha: 5 de octubre de 2026

Asunto: Socialización de propuesta de fijación de las tarifas de matrícula, pensiones, cobros periódicos y actividades extracurriculares para el año académico 2027

Para: padres de familia y acudientes de estudiantes de Medellín

Cordial saludo apreciadas familias del Colegio. Espero que todo en sus hogares vaya de la mejor manera.

El Colegio de la UPB en la reunión N°6 del Consejo Directivo de Medellín, realizada el 1 de octubre del 2026, llevó a cabo la socialización de los costos educativos para el año académico 2027.

Durante el encuentro se presentaron las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, según lo establecido en la resolución N° 020309 del 31 de julio del 2026, en la cual se informa que:

Los establecimientos educativos privados, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada, por contar con certificación acreditación de calidad, fijarán el porcentaje de incremento en la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2026, de conformidad con lo siguiente, sumando puntos porcentuales de conformidad con los parámetros establecidos que apliquen de acuerdo con la siguiente tabla:

Clasificación por Acreditación de Calidad	IPC Junio 2026	Educación Inclusiva	Reconocimiento a la labor docente (Decreto 2277/79)	Nivel índice de permanencia	
1,0%	6.14%	0,4%	3,2%	Alto	0,5%
				Medio	0,33%
				Bajo	0,16%

El Colegio de la UPB como establecimiento educativo privado clasificado en el régimen de libertad regulada podrá fijar libremente la tarifa del primer grado o CLEI autorizado. Para el grado jardín, el incremento deberá aplicarse sobre la tarifa autorizada para el grado y año anterior.

En conclusión, el Colegio de la UPB presentó la siguiente propuesta de Costos Educativos para el año 2027.



N°126

ITEM	PORCENTAJE PROPUESTO AL CONSEJO DIRECTIVO
Jardín	15%
Estudiantes continuos	11,24%
Otros cobros	11,24%
Actividades lúdico-recreativas y motricidad (Interclases)	30%
Carné	11,24%
Derechos inscripción	0%

De acuerdo con la presentación de la propuesta educativa para el año 2027 y dando cumplimiento a los intereses manifestados por las familias, el Colegio iniciará el proyecto hacia el bilingüismo nacional, el cual tendrá un cobro mensual para los grados transición, primero, segundo, tercero y cuarto según la siguiente tabla:

Concepto	Niveles y Grados	Tarifa Anual 2027	Porcentaje de Incremento	Tarifa mensual 2027	Observaciones
Bilingüismo	Transición a 4°	\$1.500.000	Proyecto nuevo	\$150.000	Proyecto de bilingüismo nacional.

La propuesta de Costos Educativos para el 2027, está pendiente de aprobar en próxima reunión del Consejo Directivo.

Cordialmente,


Mg. Luis Alberto Marulanda Saldarriaga
Rector
Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana